



**Síntesis
SUP-REP-633/2023**

Recurrente: Kenia López Rabadán
Responsable: Sala Especializada

Tema: Afectación al proceso electoral concurrente

Hechos

1. Denuncia. El 18 de julio, Kenia López Rabadán denunció al presidente de la República por el discurso que pronunció en el marco del evento denominado "5° aniversario del triunfo democrático del pueblo de México", el cual se realizó el uno de julio en la Ciudad de México. A juicio de la denunciante, el discurso resultó contrario a Derecho, al buscar promocionar la imagen del titular del Ejecutivo federal y los logros de su gobierno, favorecer a Morena y atacar a la oposición de cara al proceso electoral concurrente que actualmente transcurre.

2. Sentencia. El 9 de noviembre la SRE determinó la inexistencia de infracciones, conforme a lo siguiente.

- No hay vulneración a las reglas sobre informes de labores, al tratarse de un ejercicio autónomo de rendición de cuentas.
- No hay promoción personalizada, al no haber elementos discursivos de apoyo electoral.
- No hay actos anticipados, al no acreditarse que se haya buscado un beneficio personal o partidista, ni aún con el uso de la expresión "Cuarta Transformación".
- No hay uso indebido de recursos, al no haber actos anticipados ni promoción personalizada.
- No hay vulneración a la imparcialidad y neutralidad, pues el concepto "Cuarta Transformación" no necesariamente se refiere a una fuerza política o electoral.
- No hay violación a la equidad, pues las expresiones no buscaron un beneficio electoral.
- No hay beneficio electoral indebido en favor de Morena, al no haber expresiones para posicionarse.

3. Impugnación. El 17 de noviembre, la denunciante interpuso REP en contra de la referida sentencia.

Consideraciones

Argumentos de la parte actora:

- El evento sí se trató de un auténtico informe de labores, al exponer logros del gobierno del titular del Ejecutivo federal.
- Durante el evento se realizaron llamados a continuar con la autodenominada "Cuarta Transformación", expresión que sí se ha identificado inequívocamente con Morena, además de que forma parte de sus estatutos, su declaración de principios y su programa político, por lo que su uso en el contexto del discurso benefició indebidamente a Morena y vulneró el actual proceso electoral concurrente, en perjuicio de los demás contendientes.
- Se acreditan los actos anticipados en tanto el titular del Ejecutivo federal es militante de Morena y buscó beneficiar a dicho partido al solicitar la continuidad de la doctrina de la "Cuarta Transformación".
- Al tratarse de un evento con incidencia electoral, se acredita el uso indebido de recursos públicos.

Sala Superior determina:

- El agravio de la recurrente respecto de la violación a las reglas del informe de labores es **ineficaz**, ya que constituye una repetición de lo ya alegado en la demanda y no combate las consideraciones que la Sala presentó para desestimar dicha infracción.
- El resto de los agravios vinculados con la falta de exhaustividad e indebida motivación en el análisis discursivo son **esencialmente fundados y suficientes para revocar la sentencia impugnada**, pues la Sala no analizó completa ni adecuadamente si las diversas expresiones del titular del Ejecutivo federal en el discurso que pronunció en el evento denunciado generaron alguna incidencia electoral de cara al PEF concurrente en curso.

Efectos: Se confirma lo relativo a la inexistencia de vulneración a las reglas del informe de labores; se revoca en cuanto al resto de infracciones para el efecto de que la Sala Especializada emita una nueva resolución en la que analice de manera exhaustiva y congruente el discurso pronunciado por el presidente de la República en el evento materia de la controversia, y a partir de la valoración de los elementos semánticos, sintácticos, pragmáticos y contextuales que lo componen, determine si se acreditan o no las infracciones en litis, así como cualquier otra consecuencia jurídica que de ello pudiera derivarse.

**Conclusión: Se revoca parcialmente la
sentencia impugnada**



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

EXPEDIENTE: SUP-REP-633/2023

MAGISTRADO PONENTE: FELIPE DE LA
MATA PIZAÑA¹

Ciudad de México, a veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés.

SENTENCIA que, ante la impugnación de Kenia López Rabadán, **revoca parcialmente** la sentencia de la Sala Especializada relativa al expediente SRE-PSC-118/2023, para los efectos precisados en esta resolución.

ÍNDICE

GLOSARIO	1
I. ANTECEDENTES.....	1
II. COMPETENCIA.....	2
III. PROCEDENCIA.....	2
IV. MATERIA DE LA CONTROVERSIA	3
V. ESTUDIO DE FONDO	5
VI. RESOLUTIVO	16
ANEXO.....	18

GLOSARIO

Ley de Medios:	Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral
Sala Especializada:	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Sala Superior:	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

I. ANTECEDENTES²

1. Denuncia. El dieciocho de julio, Kenia López Rabadán denunció al presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, por el discurso que pronunció en el marco del evento denominado “5° aniversario del triunfo democrático del pueblo de México”, el cual se realizó el uno de julio en la Ciudad de México.

A juicio de la denunciante, el discurso resultó contrario a Derecho, al buscar promocionar la imagen del titular del Ejecutivo federal y los logros de su gobierno, favorecer a Morena y atacar a la oposición de cara al proceso electoral concurrente que actualmente transcurre.

2. Trámite. El diecinueve de julio, la Unidad Técnica de lo Contencioso

¹ Secretariado: Fernando Ramírez Barrios, Aarón Alberto Segura Martínez y Mariana de la Peza López Figueroa.

² Todos los hechos narrados ocurrieron en el año dos mil veintitrés.

SUP-REP-633/2023

Electoral del Instituto Nacional Electoral registró la denuncia³ y ordenó el inicio de la investigación. La audiencia se celebró el veinte de octubre.⁴

3. Sentencia (acto impugnado). El nueve de noviembre, una vez recibidas las constancias bajo el número de expediente SRE-PSC-118/2023, la Sala Especializada dictó sentencia con la que determinó la inexistencia de infracciones a la normatividad electoral.

4. Impugnación. El diecisiete de noviembre, la denunciante interpuso recurso de revisión del procedimiento especial sancionador en contra de la referida sentencia.

5. Turno. Recibidas las constancias en esta Sala Superior, el magistrado presidente acordó integrar el expediente **SUP-REP-633/2023** y turnarlo a la ponencia del magistrado Felipe de la Mata Pizaña.

6. Radicación, admisión y cierre de instrucción. El magistrado instructor radicó y admitió el juicio a trámite. Agotada la instrucción, se cerró, por lo que el medio de impugnación quedó en estado de resolución.

II. COMPETENCIA

La Sala Superior es competente para resolver el presente juicio, al impugnarse una sentencia de fondo dictada por la Sala Especializada en un procedimiento especial sancionador.⁵

III. PROCEDENCIA

El recurso cumple los siguientes requisitos de procedencia.⁶

³ Bajo el número de expediente UT/SCG/PE/KLR/CG/517/2023.

⁴ Cabe precisar que también se emplazó a Morena como parte denunciada en el procedimiento.

⁵ Artículos 41, párrafo tercero, base VI y 99, párrafo cuarto, fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 164; 166, fracciones V y X, y 169, fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; así como 3, numeral 2, inciso f); 4, numeral 1 y 109, numeral 1, inciso a) y numeral 2, de la Ley de Medios.

⁶ Artículos 7, numeral 1; 9, numeral 1; 13, numeral 1, inciso b); 109, numeral 1, inciso a) y numeral 3, así como el 110, todos de la Ley de Medios.



1. Forma. Se interpuso por escrito y constan: **a)** nombre y firma de la recurrente; **b)** domicilio para notificaciones; **c)** identificación del acto impugnado; **d)** los hechos base de la impugnación; y **e)** los agravios y preceptos jurídicos presuntamente violados.

2. Oportunidad. Se promovió en el plazo de tres días, pues la sentencia se notificó el catorce de noviembre y se impugnó el diecisiete siguiente.

3. Legitimación y personería Se satisfacen, pues el escrito se interpuso por Kenia López Rabadán es la denunciante en el procedimiento especial sancionador del cual derivó la sentencia impugnada.

4. Interés jurídico. Se actualiza, pues la recurrente pretende que se revoque la sentencia de la Sala Especializada que declaró la inexistencia de las infracciones electorales que en su momento denunció.

5. Definitividad. Se colma el requisito, pues no hay otro medio de impugnación que deba agotarse antes de acudir a esta instancia.

IV. MATERIA DE LA CONTROVERSIA

1. Evento denunciado. Es un hecho reconocido por las partes y no sujeto a controversia que el pasado uno de julio, en la Plaza de la Constitución de la Ciudad de México (coloquialmente conocida como "Zócalo"), se celebró un evento público denominado "5° aniversario del triunfo democrático del pueblo de México", el cual fue organizado con el propósito de conmemorar los cinco años de la jornada electiva del proceso electoral federal de dos mil dieciocho, en el cual, entre otras cosas, resultó electo el actual presidente de la República.

En dicho evento, el titular del Ejecutivo Federal emitió un discurso cuyo contenido íntegro se encuentra en el Anexo de la presente resolución.

2. Fundamentos de la denuncia. La denunciante consideró que, en términos generales, el discurso pronunciado por el presidente de la República fue contrario a Derecho, en tanto buscaba promocionar la

imagen del referido servidor público y los logros de su gobierno, exaltar a Morena (partido del cual emanó) mediante múltiples referencias a la llamada “cuarta transformación”, y atacar a la oposición, todo ello de cara al proceso electoral concurrente que actualmente transcurre.

De ahí que, desde su perspectiva, se actualizaran las infracciones de vulneración a las reglas de informes de labores, promoción personalizada, actos anticipados de precampaña y campaña, utilización indebida de recursos públicos y afectación a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda.

3. Argumentos de la Sala Especializada. Para determinar la inexistencia de las referidas infracciones, la autoridad razonó, en lo esencial, lo siguiente.

- **No hay vulneración a las reglas del informe anual de labores**, pues el evento no corresponde al informe que debe presentar anualmente el presidente de la República al Congreso de la Unión, sino que fue un ejercicio autónomo de rendición de cuentas.
- **No hay promoción personalizada** en la medida en que del discurso no se advierten elementos discursivos que se traduzcan en apoyo electoral a una persona servidora pública; que pongan en riesgo o incidan en el proceso electoral concurrente; que exalten cualidades, atributos o logros de personas servidoras públicas; o que evidencien una apropiación de los programas o logros del gobierno.
- **No hay actos anticipados** al no acreditarse que el presidente de la República haya buscado beneficiarse a sí mismo o a Morena con respecto a una posible candidatura (elemento personal), o que haya solicitado el voto en favor de dicho partido o en contra de alguna otra opción electoral (elemento subjetivo), ni siquiera mediante el uso de la expresión “Cuarta Transformación”.
- **No hay uso indebido de los recursos públicos empleados para la realización del evento**, en tanto no se generaron actos anticipados ni de promoción personalizada.
- **No hay vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad**, pues el concepto “Cuarta Transformación” refiere una idea vinculada con el cambio o la alternancia en relación con lo que se considera es el régimen político, social y/o económico que históricamente se ha ejercido en el contexto de la sociedad mexicana, y no necesariamente se vincula con alguna fuerza política o electoral.
- **No hay violación al principio de equidad**, pues las expresiones discursivas no buscaron un beneficio para el titular del Ejecutivo federal, para Morena o para cualquier otra fuerza política.
- **No hay beneficio electoral indebido en favor de Morena**, al no advertirse ninguna expresión para posicionarle frente a la ciudadanía.



4. Argumentos de la recurrente. Por su parte, la ahora recurrente estima que la sentencia de la Sala Especializada es contraria a Derecho por falta de exhaustividad, indebida motivación e incongruencia. En particular alega, en esencia, lo siguiente.

- **El evento sí se trató de un auténtico informe de labores**, al exponer logros del gobierno del titular del Ejecutivo federal.
- **Durante el evento se realizaron llamados a continuar con la autodenominada “Cuarta Transformación”**, expresión que sí se ha identificado inequívocamente con Morena, además de que forma parte de sus estatutos, su declaración de principios y su programa político, por lo que su uso en el contexto del discurso benefició indebidamente a Morena y vulneró el actual proceso electoral concurrente, en perjuicio de los demás contendientes.
- **Se acreditan los actos anticipados** en tanto el titular del Ejecutivo federal es militante de Morena y buscó beneficiar a dicho partido al solicitar la continuidad de la doctrina de la “Cuarta Transformación”.
- Al tratarse de un evento con incidencia electoral, **se acredita el uso indebido de recursos públicos**.

5. Problemática jurídica a resolver. Visto lo anterior, esta Sala Superior deberá resolver, al tenor de la argumentación propuesta por la recurrente, si la sentencia impugnada:

- Determinó adecuadamente que la realización del evento no implicó violación alguna a las reglas sobre informes de labores.
- Analizó exhaustivamente el discurso para verificar posibles incidencias electorales.

V. ESTUDIO DE FONDO

1. Decisión. Esta Sala Superior considera que **la sentencia impugnada debe confirmarse en lo relativo a la inexistencia de la vulneración a las reglas del informe anual de labores y revocarse respecto del resto de las infracciones** para efectos de que se emita una nueva resolución que subsane los vicios derivados del análisis deficiente que realizó la Sala Especializada del discurso materia de la controversia.

A continuación se presenta la justificación de cada una de las decisiones.

2. Respecto de la supuesta vulneración a las reglas sobre el informe de labores. Sobre esta temática, esta Sala Superior considera que el

agravio de la recurrente es **ineficaz**, en la medida en que **constituye una repetición de lo ya alegado en la demanda y no combate las consideraciones que la Sala Especializada presentó para desestimar dicha infracción.**

En efecto, al plantear la denuncia, la hoy recurrente consideró que la realización del evento debía considerarse como una inobservancia de las reglas relativas al informe anual de labores que deben rendir las personas servidoras públicas, al tratar, en esencia, de la exposición pública de una serie de logros y acciones de gobierno por parte del presidente de la República fuera del término temporal que la normatividad le marca para tal efecto.

Al respecto, la Sala Especializada desestimó la inexistencia de la infracción, alegando que el evento no corresponde al informe que debe presentar anualmente el presidente de la República al Congreso de la Unión, sino a un acto diverso que buscó la rendición de cuentas.

De ahí que, desde su perspectiva, no pudiera estarse ante una inobservancia de las reglas relativas al informe de labores, en tanto que sólo este último acto, de carácter oficial, es el que tiene la capacidad de generar dicha violación.

Ahora bien, en la presente instancia, la recurrente se limita a alegar nuevamente que sí se acredita la infracción por la misma razón: la exposición de logros gubernamentales por parte del titular del Ejecutivo federal fuera de la temporalidad prevista por la normatividad, sin mayor razonamiento destinado a evidenciar una supuesta incorrección de las razones que la Sala Especializada empleó para desestimar dicho argumento.

En consecuencia, al tratarse de un razonamiento ya abordado y cuya respuesta no se combate frontalmente, el agravio debe desestimarse y la sentencia debe confirmarse en cuanto a esta temática.



3. Respecto de la supuesta incorrección del análisis discursivo. Esta Sala Superior considera que, valorados en su conjunto, **el resto de los agravios vinculados con la falta de exhaustividad e indebida motivación en el análisis discursivo son esencialmente fundados y suficientes para revocar la sentencia impugnada**, pues la Sala Especializada no analizó completa ni adecuadamente si las diversas expresiones del titular del Ejecutivo federal en el discurso que pronunció en el marco del evento denunciado, pudieron generar alguna incidencia electoral de cara al proceso electoral concurrente en curso.

Tal como ya se precisó, la recurrente alega que la Sala Especializada omitió analizar adecuada y exhaustivamente el discurso del presidente de la República en lo referente a las menciones de la continuidad de la “Cuarta Transformación”, lo cual considera representó un beneficio electoral para Morena y un impacto negativo para quienes representan a la oposición política en el contexto de las elecciones en curso.

Respecto de esta temática, debe enfatizarse que **el análisis discursivo empleado por la Sala Especializada, con el cual concluyó que no había referencias que pudieran entenderse como incidencias de carácter electoral, permeó a la totalidad de las infracciones que valoró**, con excepción de la relativa a la inobservancia de las reglas de informes de labores.

En efecto, para desestimar que se estuviera frente a las diversas infracciones de promoción personalizada, actos anticipados, uso indebido de recursos y vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad, el argumento fue, esencialmente, el mismo: no hay elementos discursivos que demuestren que la finalidad del presidente de la República fuera apoyar a Morena en el contexto del proceso electoral que actualmente se desarrolla, razón por la cual también concluyó que dicho partido no obtuvo un beneficio electoral indebido derivado de la realización del evento.

A juicio de esta Sala Superior, el análisis discursivo que realizó la Sala

Especializada no fue exhaustivo ni adecuado, por las siguientes razones.

a. No se tomó en cuenta la finalidad del evento. En su análisis, la Sala Especializada omitió valorar la naturaleza de la realización del evento: esto es, conmemorar públicamente un aniversario más del triunfo de carácter electoral por el cual el actual presidente de la República asumió la titularidad del Ejecutivo federal.

En efecto, resulta un hecho notorio por ser ampliamente conocido que el uno de julio de dos mil dieciocho se celebró la jornada electoral de las correspondientes elecciones federales, en las que, entre otras cuestiones, resultó electo para la Presidencia de la República el ciudadano Andrés Manuel López Obrador, a partir de la candidatura postulada por la coalición “Juntos Haremos Historia”, conformada por, entre otros partidos, Morena, instituto político del que es fundador.

Además, esta finalidad se evidencia explícitamente al inicio del discurso pronunciado durante el evento, al pronunciarse lo siguiente: *“Amigas, amigos, compañeras, compañeros, hermanas, hermanos: Hoy, con fundada alegría, celebramos el quinto aniversario del triunfo en la elección presidencial del 1º de julio de 2018”*.

En este sentido, para valorar adecuadamente el discurso, **la Sala Especializada tendría que haber tomado en cuenta el contexto en el que se difundió: esto es, en el marco de un evento organizado para la explícita celebración del triunfo electoral del actual presidente de la República.**

No obstante, de la revisión integral del fallo, este órgano jurisdiccional advierte que la Sala Especializada omitió considerar tal elemento para valorar si la finalidad del discurso fue, como alegó en su momento la denunciante, influir en la opinión pública de cara a las elecciones que actualmente se desarrollan, tanto en su vertiente de favorecer a Morena como en la de menoscabar al resto de fuerzas políticas.



b. No se valoró adecuadamente el uso del concepto “Cuarta Transformación”. Derivado de lo anterior, este órgano jurisdiccional considera que el análisis realizado por la Sala Especializada respecto de la expresión “Cuarta Transformación” en el discurso fue deficiente, al no tomar en cuenta el contexto particular ni la finalidad de la realización del evento en el cual se pronunció.

En efecto, la Sala Especializada consideró que el uso de dicha expresión no podía entenderse como una referencia a un partido político, en la medida en que ya con anterioridad se ha sostenido que dicha expresión se refiere a una idea vinculada con el cambio o la alternancia en relación con lo que se considera es el régimen político, social y/o económico que históricamente se ha ejercido en el contexto de la sociedad mexicana, y que por sí misma no necesariamente se vincula con alguna fuerza política o electoral.

Al respecto, lo primero que debe precisarse es que la valoración del significado de una expresión es un ejercicio necesariamente casuístico.

Más allá del sentido semántico que, *prima facie*, pudiera tener un término, lo cierto es que la determinación de su significado también debe acompañarse de una reflexión acerca de los elementos sintácticos y pragmáticos que la componen, así como del contexto comunicativo en el cual se inserta.

En este sentido, para determinar si la expresión “Cuarta Transformación” o alguna otra de carácter similar pudieran constituir una referencia a un partido político (particularmente, a Morena), necesariamente debe valorarse el contexto discursivo en el que se encuentra inserta.

Lejos de ello, en el caso concreto, la Sala Especializada argumentó que en diversos precedentes de esta Sala Superior se ha razonado que dicha expresión no necesariamente constituye una referencia a un partido político (específicamente a Morena), razón por la cual tampoco necesariamente debe considerarse así en el presente caso.

Al respecto, esta Sala Superior advierte **que las conclusiones a las que haya arribado este órgano jurisdiccional respecto del significado de dicha expresión en otras controversias no puede ni debe extrapolarse, sin más, al presente caso**, precisamente porque los contextos discursivos en los que dicha expresión se ha involucrado son diversos entre sí.

Así, es evidente que el razonamiento que sustenta la conclusión de la Sala Especializada en el sentido de que las referencias discursivas a la continuidad de la “Cuarta Transformación” no deben entenderse como de carácter electoral en beneficio de Morena, resulta deficiente al no haber tomado en consideración el contexto particular del uso de dicha expresión y sus similares en este caso.

Además de lo anterior, **la Sala Especializada también omitió tomar en cuenta en el análisis de dicha expresión y sus derivadas, la finalidad de la realización del evento.**

Al respecto, cabe citar la parte introductoria del discurso:

Amigas, amigos, compañeras, compañeros, hermanas, hermanos:

Hoy, con fundada alegría, celebramos el quinto aniversario del triunfo en la elección presidencial del 1º de julio de 2018.

Siempre hemos reconocido que antes de nosotros muchos mexicanos, mujeres y hombres, libres y conscientes, abrieron el camino para impulsar un verdadero cambio que ahora estamos haciendo realidad con la participación alegre, entusiasta, consciente, activa y protectora de nuestro pueblo.

*Es un timbre de orgullo poder decir a los cuatro vientos, desde la principal plaza de la República, que **nuestro movimiento está más fuerte que nunca, que existe una amplia mayoría apoyando a la Cuarta Transformación de la vida pública de México.** El pacto funcionó, el pacto entre el pueblo y su gobierno se ha sellado bajo el principio de atender y respetar a todos, pero dar atención especial, privilegiar siempre la ayuda a los pobres y necesitados.*

Es oportuno repetir que este fraterno ideal lo hemos podido convertir en realidad como es público y notorio.

(énfasis añadido)

Seguido de lo anterior, el presidente de la República comenzó a enunciar una serie de acciones, logros y promesas por cumplir de su gobierno, en rubros tan variados como la seguridad social, el precio de los energéticos, el combate a la violencia, la construcción de obra pública, el salario



mínimo, el desempleo, el fortalecimiento de la moneda nacional, la inversión extranjera y la política macroeconómica, por mencionar algunos.

De un análisis preliminar de lo anterior, **podría resultar razonable sostener que al hablar del apoyo y realización al proyecto de la “Cuarta Transformación” de la vida pública de México, también existe una dimensión discursiva de carácter electoral en la expresión, en la medida en que se presenta como un ideal cuya concreción comenzó, precisamente, con el triunfo en las urnas, lo cual habilitó su implementación en el ámbito de las políticas públicas.**

En este mismo sentido es que resulta relevante la última parte del discurso en que, a manera de cierre, se menciona que *“el proceso de transformación del país ha creado una oposición conservadora, obcecada en regresar por sus fueros”* que *“podían imponerse con trampas o con el uso de la fuerza del dinero”*, y que, en contrapunto, **“Cuarta Transformación” es el producto de una alianza de carácter político con el pueblo**, lo cual, al menos en apariencia, podría calificarse razonablemente como una expresión discursiva de carácter electoral.

Sirva la cita del discurso:

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Como es natural, el proceso de transformación del país ha creado una oposición conservadora, obcecada en regresar por sus fueros. Sus líderes, sus jefes, no conciben ni aceptan que ahora se gobierna para todas y todos, y no sólo en beneficio de una minoría. Siguen hablando, en su demagogia, en su retórica, en nombre de la democracia, pero actúan en realidad como oligarquía. Defienden el antiguo régimen de corrupción y privilegios de manera descarada y hasta ridícula. Nos hacen recordar la época de Antonio López de Santa Anna, su alteza serenísima.

...

Antes podían imponerse con trampas o con el uso de la fuerza y del dinero, pero eso ya no funciona; tampoco les sirve apostar a la propaganda tendenciosa y vulgar. Pueden los medios de manipulación, que no de información, estar mintiendo minuto a minuto, pero sus efectos no hacen mella en quienes han decidido ser dueños de su propio destino y están muy conscientes y politizados. Así es ahora el pueblo de México.

Pero, también, nosotros no debemos apartarnos de nuestros ideales y principios, y nunca olvidar dos frases pronunciadas por Benito Juárez y por Ricardo Flores Magón, que son la esencia misma de nuestro quehacer político: ‘Con el pueblo, todo; sin el pueblo, nada’. Y ‘sólo el pueblo puede salvar al pueblo’.

La primera de estas citas implica considerar que, si se pretende cambiar una realidad autoritaria, injusta y de corrupción, no hay que ser ingenuos, no se va a contar nunca con el respaldo de las élites, y por eso es necesario, por convicción y protección política, apoyar a los de abajo, aliarse siempre y sostenerse, respaldarse con el pueblo.

El no haberse hecho esta reflexión llevó al fracaso a Francisco I. Madero, un hombre bueno, el Apóstol de la Democracia, víctima de la traición de sus propios hermanos de clase y de una pandilla de rufianes.

Por eso, lo más humano y lo más eficaz es mirar siempre, atender siempre y caminar siempre acompañados de la gente, porque en ella está la bondad y la lealtad verdadera.

Si nos preguntamos: ¿quién es nuestro mejor aliado?, ¿qué contestamos? El pueblo.

¿Por quién estamos aquí?

Por el pueblo.

¿A quién hay que servirle primero?

VOCES A CORO: ¡Al pueblo!

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: ¿Con quién transformar?

VOCES A CORO: ¡Con el pueblo!

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: ¿En quién confiar?

VOCES A CORO: ¡En el pueblo!

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: ¿Quién nos protege?

VOCES A CORO: ¡El pueblo!

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: ¿Qué somos?

VOCES A CORO: ¡Pueblo!

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: No se oye.

VOCES A CORO: ¡Pueblo!

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Muchas veces. ¡Pueblo, pueblo, pueblo! Gracias, pueblo. ¡Que viva la Cuarta Transformación! ¡Viva México! ¡Viva México! ¡Viva México!

(énfasis añadido)

Así, más allá de la plausibilidad de las anteriores conclusiones que, se insiste, son producto de un análisis de carácter preliminar, lo cierto es que **la Sala Especializada estaba obligada a tomar en cuenta la finalidad de la realización del evento para analizar adecuadamente las posibles referencias de carácter electoral en el discurso derivadas del uso específico de la expresión “Cuarta Transformación” y sus derivadas en este caso, así como sus posibles**



consecuencias en términos de beneficios a Morena en la contienda que actualmente se desarrolla, cuestión que no realizó.

c. No se valoraron las expresiones referentes a la oposición.

Finalmente, esta Sala Superior considera que la Sala Especializada incurrió en falta de exhaustividad al centrar de manera preponderante su análisis en los posibles beneficios de carácter electoral que pudo haber obtenido Morena con el pronunciamiento del discurso del presidente de la República, dejando de lado las posibles afectaciones a los demás contendientes políticos.

En efecto, cabe recordar que la denuncia surgió al considerar que el discurso presidencial no solamente representó un beneficio de carácter electoral para Morena, sino también una crítica indebida y parcializada a la oposición.

No obstante, la argumentación en general de la Sala Especializada se fundó en la premisa de que el discurso no representó un beneficio de carácter electoral para Morena, razón por la cual consideró que no se acreditó la promoción personalizada, los actos anticipados, la violación a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad o el uso indebido de recursos públicos.

En este sentido, **la Sala Especializada omitió valorar el alcance de diversas expresiones del discurso del titular del Ejecutivo que, en apariencia y a partir de un análisis preliminar, razonablemente pudieran interpretarse como de carácter crítico y de naturaleza electoral en perjuicio de aquellas opciones políticas opositoras a las que le llevaron a la Presidencia de la República.**

Sirva la cita de las siguientes partes del discurso:

¿Cuál ha sido la clave para lograr todos estos resultados?

Contesto de inmediato y en breve, el no permitir la corrupción. Cuando andábamos en campaña y me pedían cuál es el proyecto, porque eran muy exigentes con nosotros: 'Pero ¿qué van a hacer?, ¿cuál es el proyecto?, dígalo', y algunos me decían: 'Dígalo rápido, usted, que ni siquiera habla de corrido,

dígalo en lo que tarde parado en un solo pie', y contestaba: El plan nuestro es acabar con la corrupción'. En eso fundamentalmente ha consistido el éxito del gobierno de la transformación.

A diferencia de antes, ahora no hay privilegios fiscales para las grandes corporaciones económicas y financieras que no pagaban impuestos; ahora se combate el huachicol, no se entrega dinero a manos llenas a líderes de organizaciones sociales o de la llamada sociedad civil.

No se otorgan contratos leoninos a traficantes de influencias.

La austeridad republicana es una realidad:

No se derrocha el presupuesto, que es dinero del pueblo.

En el Poder Ejecutivo no hay sueldos elevadísimos para servidores públicos, como era antes.

Ya no hay pensiones millonarias a expresidentes, ni servicio médico privado, ni cajas de ahorro especial, ni viáticos, ni turismo político al extranjero.

Ya desapareció al Estado Mayor Presidencial, los ocho mil elementos del Ejército y la Marina que cuidaban al presidente ahora están asignados a labores de seguridad pública. Al presidente lo cuida el pueblo, lo cuida la gente.

Ya se vendió, por fin, el ostentoso avión presidencial, y nueve aviones más, así como cinco helicópteros de uso supuestamente ejecutivo.

Desde que llegamos al gobierno no hemos comprado ni un vehículo nuevo para funcionarios.

En fin. Nos apegamos a lo que siempre dijimos: no debe haber gobierno rico con pueblo pobre. Por eso, el presupuesto nos alcanza, rinde y se destina a la construcción de obras para impulsar el desarrollo del país.

...

Esto nos permitirá asegurar que el año próximo la Comisión Federal de Electricidad, empresa pública —que es oiga bien, que se oiga lejos— que los neoliberales, neoporfiristas corruptos estaban empeñados en destruir, ...

...

Como se acabó el bandidaje oficial y el despilfarro, ahora el presupuesto nos alcanza para entregar pensiones a 11 millones 545 mil adultos mayores.

...

Aprovecho también para expresar que, a diferencia de lo que sucedía durante los gobiernos neoliberales o neoporfiristas, ahora no se reprime al pueblo, no se ordenan masacres, no hay tortura, no se tolera la violación de los derechos humanos y tampoco —que se oiga bien y lejos, hasta el otro continente, pasando el Atlántico— tampoco existe hoy en México un narco-Estado, como lo padecimos.

...

Como es natural, el proceso de transformación del país ha creado una oposición conservadora, obcecada en regresar por sus fueros. Sus líderes, sus jefes, no conciben ni aceptan que ahora se gobierna para todas y todos, y no sólo en beneficio de una minoría. Siguen hablando, en su demagogia, en su retórica, en nombre de la democracia, pero actúan en realidad como oligarquía. Defienden el antiguo régimen de corrupción y privilegios de manera descarada y hasta ridícula. Nos hacen recordar la época de Antonio López de Santa Anna, su alteza serenísima.



Ahora se han constituido en una especie de supremo poder conservador. El gerente de ese grupo peculiar es Claudio X. González hijo. A él lo apoyan los traficantes de influencia y políticos corruptos del más alto nivel del antiguo régimen, y a él le obedecen los encargados de los partidos, muchos abogados marrulleros del Poder Judicial, intelectuales acomodaticios y periodistas alquilados o vendidos.

Aunque a todos ellos los une el clasismo y el racismo, como paradoja, eso mismo los obnubila, les impide aceptar y ver que poco a poco, entre todos los que enarbolamos la bandera del humanismo mexicano, poco a poco fuimos promoviendo un cambio de mentalidad que se consolidó con los hechos de un gobierno guiado por ideales y principios, honesto y promotor de la justicia social.

En vez de entender esta nueva realidad, en vez de aceptar que el pueblo de México se ha empoderado y no quiere seguir siendo vasallo de nadie, los reaccionarios de nuestro tiempo cada vez enseñan más el cobre, ofenden la inteligencia de la gente, insultan, actúan con prepotencia y creen que con campañas de mentiras y calumnias van a reconquistar el gobierno. Tan sencillo que sería el que ofrecieran disculpas por todas sus fechorías y sinceramente se comprometieran a cambiar, a no discriminar a nadie, a no humillar, a no engañar ni a robar a los demás.

No es sentencia, ni siquiera advertencia, ni mucho menos amenaza, pero les digo desde el Zócalo, la principal plaza pública de México: poco lograrán si no abandonan su egoísmo y aprenden a respetar y amar a sus semejantes; no llegarán lejos si no comprenden e internalizan que el dinero y lo material es efímero, que la felicidad verdadera está asociada a la bondad y a la fraternidad. Mientras ellos no acepten y practiquen estos preceptos y nosotros los mantengamos y los reafirmemos, nada ni nadie podrá vencernos.

(énfasis añadido)

Para esta Sala Superior, **un análisis preliminar de lo anterior evidencia la existencia de una serie de comentarios que pudieran caracterizarse como referencias a diversas entidades contendientes en el actual panorama político**, lo cual se demuestra mediante los múltiples contrastes que realiza el presidente de la República entre su gobierno y los anteriores, emanados de otros partidos, así como con la mención expresa de lo que considera es la “oposición conservadora”, a quienes le atribuye, entre otras cuestiones, la realización de campañas de mentiras y calumnias para reconquistar el gobierno.

En este sentido, **la Sala Especializada omitió valorar si las diversas expresiones del presidente de la República referentes a otras fuerzas políticas pudieran considerarse una causa de afectación indebida al proceso electoral en curso**, no obstante que desde la denuncia se planteó ese proceder como un elemento constitutivo de las diversas infracciones denunciadas.

4. Efectos de la presente resolución. Visto lo anterior, se precisan los efectos de la presente resolución.

a. Se **confirma** la determinación impugnada en cuanto hace a la **inexistencia de la infracción de vulneración a las reglas del informe de labores.**

b. Se revoca la determinación impugnada en cuanto hace al resto de las infracciones, para el efecto de que la Sala Especializada emita una nueva resolución en la que, en plenitud de jurisdicción y a la brevedad, analice de manera exhaustiva y congruente el discurso pronunciado por el presidente de la República en el evento materia de la controversia, y a partir de la valoración de los elementos semánticos, sintácticos, pragmáticos y contextuales que lo componen, determine si se acreditan o no las infracciones en litis, así como cualquier otra consecuencia jurídica que de ello pudiera derivarse.

Con la precisión de que en cuanto hace al análisis de la promoción personalizada, deberá tomarse en cuenta que lo relevante para acreditar tal irregularidad es que la persona servidora pública de que se trate se aproveche de la posición en la que se encuentra para generar un beneficio de carácter electoral para sí mismo o para un tercero, con independencia de que este último no ostente tal carácter.⁷

VI. RESOLUTIVO

ÚNICO. Se **revoca parcialmente** la sentencia impugnada, en los términos precisados en la presente ejecutoria.

Notifíquese como en Derecho corresponda.

En su oportunidad, devuélvase las constancias atinentes y archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

⁷ Al respecto, véase el razonamiento de la sentencia relativa al expediente SUP-REP-416/2022 y acumulados.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SUP-REP-633/2023

Así, por **unanimidad** de votos, lo resolvieron las magistradas y magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el secretario general de acuerdos, quien autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firma electrónica certificada, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

ANEXO

Discurso pronunciado por el presidente de la República en el evento denominado “5° aniversario del triunfo democrático del pueblo de México”, celebrado el uno de julio de dos mil veintitrés en la Ciudad de México.

Amigas, amigos, compañeras, compañeros, hermanas, hermanos:

Hoy, con fundada alegría, celebramos el quinto aniversario del triunfo en la elección presidencial del 1° de julio de 2018.

Siempre hemos reconocido que antes de nosotros muchos mexicanos, mujeres y hombres, libres y conscientes, abrieron el camino para impulsar un verdadero cambio que ahora estamos haciendo realidad con la participación alegre, entusiasta, consciente, activa y protectora de nuestro pueblo.

Es un timbre de orgullo poder decir a los cuatro vientos, desde la principal plaza de la República, que nuestro movimiento está más fuerte que nunca, que existe una amplia mayoría apoyando a la Cuarta Transformación de la vida pública de México. El pacto funcionó, el pacto entre el pueblo y su gobierno se ha sellado bajo el principio de atender y respetar a todos, pero dar atención especial, privilegiar siempre la ayuda a los pobres y necesitados.

Es oportuno repetir que este fraterno ideal lo hemos podido convertir en realidad como es público y notorio. Actualmente llega de manera directa a 30 millones de hogares cuando menos un Programa de Bienestar o una porción, por pequeña que sea, del presupuesto nacional. Y los cinco millones de hogares restantes que viven en mejores condiciones, también se han beneficiado, porque nuestra política económica ha mejorado el poder adquisitivo de las familias y ha fortalecido el mercado interno.

Se han podido hacer negocios lícitos, con ganancias razonables.

No se ha aumentado el precio de las gasolinas en términos reales, ni el precio del diésel, del gas. No saben cuánto celebro que un cilindro de gas de los que más consumen los pobres de 20 kilos cueste alrededor, ahora, de 400 pesos, eso no se veía.

Tampoco, en el tiempo que llevamos, ha aumentado en términos real el precio de la luz, ni se han incrementado impuestos ni se han creado impuestos nuevos.

Y algo que es muy valioso, hay justicia y tranquilidad social, y se avanza hacia la erradicación de la violencia, lo vamos a lograr entre todos, me canso ganso.

En el México de hoy, como nunca había sucedido, hay 21 millones 887 mil 307 trabajadores, empleados, inscritos en el Seguro Social que reciben en promedio como no había sucedido nunca, 16 mil 243 pesos mensuales.

Hay obreros de la construcción porque echamos a andar la economía. Los tecnócratas neoliberales no creían en la importancia de la inversión pública, en fomentar la industria de la construcción para crear empleos. Y ahora, como hay muchas obras que se están construyendo a lo largo y a lo ancho del país, por la inversión pública y por la inversión extranjera, ahora hay obreros de la construcción que están ganando hasta 60 mil pesos al mes, eso está sucediendo.

Cuando llegamos a la Presidencia el salario mínimo era de 88 pesos al día, ahora es de 207 pesos y en la frontera de 312 pesos, es decir, un aumento en términos reales del 89 por ciento, algo que no se veía en los últimos 40 años.



Somos el tercer país del mundo con menos desempleo.

Gracias a la reforma laboral, entre otros beneficios para los trabajadores, el reparto de utilidades en 2020 fue de 87 mil millones de pesos, en 2021 de 183 mil millones y el año pasado, 2022, 214 mil millones de pesos.

Luego de la pandemia, nuestra economía ha crecido en más de tres por ciento anual.

El peso es la moneda que más se ha fortalecido en el mundo con relación al dólar.

Está llegando inversión extranjera como nunca.

Las remesas o el dinero que mandan nuestros paisanos migrantes a sus familias este año superarán los 60 mil millones de dólares, cifra récord que alivia a 12 millones de familias, sobre todo de las comunidades más pobres y marginadas del país.

Por eso, abro un paréntesis para agradecer a nuestros paisanos por su enorme ayuda en los momentos más difíciles de la pandemia. Como me decía un paisano hermano migrante, con mucho orgullo: 'No olvide, presidente, que nosotros nos fuimos de México, pero México nunca se ha ido de nosotros'.

Durante los primeros tres meses de este año fuimos el principal socio comercial de Estados Unidos.

El Índice de la Bolsa de Valores ha crecido en 28 por ciento.

Las reservas del Banco de México suman 203 mil millones de dólares.

La deuda pública, a pesar de la crisis mundial por la pandemia y la guerra en Ucrania, prácticamente no ha crecido en relación con el producto interno bruto. La recibimos en el 2018 en 44.9 y hoy está en 45.4, porque sencillamente no hemos contratado créditos adicionales, no se ha endeudado al país.

Agrego que durante nuestro gobierno —y hay que seguir de esa manera— por el manejo responsable de las gobernadoras y gobernadores y por el ambiente de disciplina financiera que prevalece, la deuda de los estados ha disminuido. En 2018 debían en promedio el 71.3 por ciento de sus participaciones federales anuales, al cierre de 2022 solo adeudan el 64.4 por ciento, es decir, 9.6 por ciento menos en términos reales.

Según un dicho campesino choco-jarocho, según un dicho campesino que escuché hace muchos años, cuando la milpa se da bien alcanza hasta para el pájaro. Digo esto porque no sólo han mejorado los ingresos de los de abajo, el año pasado los banqueros obtuvieron utilidades por 237 mil millones de pesos, cifra récord en la historia del país.

¿Cuál ha sido la clave para lograr todos estos resultados?

Contesto de inmediato y en breve, el no permitir la corrupción. Cuando andábamos en campaña y me pedían cuál es el proyecto, porque eran muy exigentes con nosotros: 'Pero ¿qué van a hacer?, ¿cuál es el proyecto?, dígalos', y algunos me decían: 'Dígalos rápido, usted, que ni siquiera habla de corrido, dígalos en lo que tarde parado en un solo pie', y contestaba: 'El plan nuestro es acabar con la corrupción'. En eso fundamentalmente ha consistido el éxito del gobierno de la transformación.

A diferencia de antes, ahora no hay privilegios fiscales para las grandes corporaciones económicas y financieras que no pagaban impuestos; ahora se

SUP-REP-633/2023

combate el huachicol, no se entrega dinero a manos llenas a líderes de organizaciones sociales o de la llamada sociedad civil.

No se otorgan contratos leoninos a traficantes de influencias.

La austeridad republicana es una realidad:

No se derrocha el presupuesto, que es dinero del pueblo.

En el Poder Ejecutivo no hay sueldos elevadísimos para servidores públicos, como era antes.

Ya no hay pensiones millonarias a expresidentes, ni servicio médico privado, ni cajas de ahorro especial, ni viáticos, ni turismo político al extranjero.

Ya desapareció al Estado Mayor Presidencial, los ocho mil elementos del Ejército y la Marina que cuidaban al presidente ahora están asignados a labores de seguridad pública. Al presidente lo cuida el pueblo, lo cuida la gente.

Ya se vendió, por fin, el ostentoso avión presidencial, y nueve aviones más, así como cinco helicópteros de uso supuestamente ejecutivo.

Desde que llegamos al gobierno no hemos comprado ni un vehículo nuevo para funcionarios.

En fin. Nos apegamos a lo que siempre dijimos: no debe haber gobierno rico con pueblo pobre. Por eso, el presupuesto nos alcanza, rinde y se destina a la construcción de obras para impulsar el desarrollo del país.

Hemos terminado, están en proceso o estamos por concluir 53 caminos rurales con mil 752 kilómetros y 416 caminos artesanales con una extensión total de cuatro mil 175 kilómetros, construidos con las manos de mujeres y hombres de las comunidades y de los pueblos del México profundo.

Hemos construido y estamos por terminar, sin cobrar al usuario como era antes, carreteras libres de peaje, que suman mil 38 kilómetros.

Desde el año pasado se inauguró el magno aeropuerto 'Felipe Ángeles'.

Rehabilitamos el de Chetumal, el de Tuxtla y se da mantenimiento permanente al aeropuerto 'Benito Juárez', de la Ciudad de México.

Estamos construyendo el nuevo Aeropuerto Internacional de Tulum, Quintana Roo.

Vamos a inaugurar en diciembre el Tren Maya, con 20 estaciones y 14 paraderos. Se comunicarán pueblos, se transportarán con rapidez y seguridad pasajeros y turistas del mundo por cinco estados del sureste en una espléndida y mística región de bellas playas, selva tropical, flora y fauna nativa, y de majestuosas ciudades del México antiguo, del México prehispánico. Hoy por hoy, esta obra de mil 554 kilómetros es la más importante del mundo, no sólo en lo constructivo, sino también por su dimensión ecológica, turística y cultural.

Asimismo, estamos rehabilitando las líneas férreas de Palenque a Coatzacoalcos, de este puerto al de Salina Cruz y de Ixtepec a Ciudad Hidalgo, Chiapas, en los límites con Guatemala.

Se están modernizando los puertos de Coatzacoalcos, Veracruz; Salina Cruz, Oaxaca; y Puerto Chiapas; también el de Guaymas, en Sonora.

En el istmo estamos por licitar 10 parques industriales de 300 hectáreas cada uno, con facilidades fiscales y suministro de agua, luz y gas para la instalación de empresas y creación de empleos.



Durante mi gobierno, y esto es un orgullo compartido con ustedes, no sólo rescataremos a Pemex y a la Comisión Federal de Electricidad, sino también regresarán los trenes de pasajeros:

Al final de mi mandato dejaremos cerca de tres mil kilómetros de líneas férreas funcionando.

En marzo del año próximo terminaremos el Tren Suburbano del Aeropuerto 'Felipe Ángeles' hacia la estación Buenavista, del centro de la Ciudad de México.

También, en esa fecha, entrará en operación el de Toluca-Observatorio.

Se puso a funcionar la Línea 3 de Guadalajara.

Se trabaja en el de Tlajomulco, Jalisco.

Y está por iniciar el proyecto del Tren Metropolitano de Monterrey, Nuevo León.

Estas acciones se realizan con aportaciones del presupuesto federal y de los gobiernos de esos estados.

Antes de irnos vamos a lograr la autosuficiencia energética. Ya paramos la caída de 15 años consecutivos en la producción de petróleo. Iba en picada la producción de petróleo, cuando llegamos sólo se extraían un millón 700 mil barriles diarios y, de haber continuado esa tendencia, estaríamos, hoy, importando, comprando en el extranjero petróleo crudo. Ahora, es distinto, ya se está produciendo un millón 900 mil barriles diarios.

Las seis refinerías que heredamos han sido reparadas y han recibido mantenimiento con una inversión de 69 mil millones de pesos. Por ello, han aumentado su producción de 38 a 60 por ciento.

La refinería Deer Park, que compramos en Texas, ya se pagó y procesa 340 mil barriles diarios.

Antier empezó a cargarse con petróleo crudo la nueva refinería de Dos Bocas y a finales de este año estará produciendo 290 mil barriles diarios de combustibles.

También, en diciembre estará terminada la planta coquizadora de Tula y en julio del año próximo la de Salina Cruz, ambas con una inversión de seis mil 500 millones de dólares y con una capacidad de convertir combustóleo en 160 mil barriles diarios de otros petrolíferos de mejor calidad y menos contaminantes.

Es decir, el plan es que el año próximo no compremos gasolinas ni diésel en el extranjero, y que se procese aquí todo el petróleo crudo para darle valor agregado a nuestra materia prima, mantener precios bajos en los combustibles en beneficio de los consumidores y, algo que es también muy importante, ser cada vez más libres, más independientes, más soberanos.

Informo también que el programa de ampliación de la Comisión Federal de Electricidad incluye la construcción de 12 plantas de ciclo combinado, una central solar y la modernización de 20 hidroeléctricas, con una inversión de nueve mil 500 millones de dólares. Así, este año a la Comisión Federal pasara de producir 38 a 51 por ciento de la demanda nacional, porque compramos 13 plantas de generación de energía eléctrica a la empresa española Iberdrola en seis mil millones de dólares, con lo cual se llevó a cabo una nueva nacionalización de la industria eléctrica. Esto nos permitirá asegurar que el año próximo la Comisión Federal de Electricidad, empresa pública —que es oiga bien, que se oiga lejos— que los neoliberales, neoporfiristas corruptos estaban empeñados en destruir, va a quedar fortalecida con una capacidad de

SUP-REP-633/2023

generación de energía eléctrica del 60 por ciento del total del consumo nacional, garantizando este servicio a todos los hogares de México, sin que ello signifique un incremento en las tarifas de luz en términos reales.

También hemos avanzado para alcanzar la autosuficiencia alimentaria con el propósito de producir en México lo que consumimos, en especial los alimentos básicos. Con este objetivo, estamos construyendo la presa 'Santa María' en el municipio de El Rosario, Sinaloa, así como cuatro distritos de riego en los estados de Sonora, Sinaloa y Nayarit, para dejar al término de mi mandato 100 mil nuevas hectáreas, 100 mil nuevas hectáreas de riego.

Al mismo tiempo, estamos construyendo acueductos para agua potable en Sonora, en Sinaloa, en Jalisco, en Durango, en Coahuila, en Nuevo León, en Tabasco y en Campeche.

El presupuesto nos ha alcanzado para otorgar apoyos económicos directos a dos millones de pequeños productores agrícolas y a 200 mil pescadores.

Ya estamos entregando de manera gratuita un millón de toneladas de fertilizantes a todos los pequeños y medianos productores del país.

Continuamos manteniendo el Precio de Garantía para el maíz, el frijol, el trigo harinero y la leche. Estamos comprando a productores pequeños y medianos a precios justos dos millones de toneladas de maíz, 10 mil toneladas de frijol, 22 mil toneladas de trigo, 244 millones de litros de leche. Asimismo, continuamos distribuyendo en tiendas Diconsa y lecherías de Liconsa alimentos y mercancías a precios bajos en comunidades y colonias populares.

Agradezco el apoyo de las grandes tiendas departamentales, como Walmart, Soriana y Chedraui, que, al incrementarse los precios debido a la guerra de Rusia y Ucrania, hablamos con ellos y aceptaron vender una canasta básica de 24 productos en mil 39 pesos, y han mantenido e incluso disminuido ese precio, con lo cual nos han ayudado a que la inflación vaya a la baja.

Sembrando Vida es el mejor programa de reforestación del mundo, con él se benefician 447 mil comuneros, ejidatarios y pequeños propietarios que cultivan sus parcelas con árboles frutales y maderables. Ya son un millón 118 mil hectáreas sembradas con mil 84 millones de árboles, con una inversión anual de 37 mil millones de pesos.

Todos estos apoyos al campo han significado que en nuestro gobierno la producción agrícola haya aumentado de 261.5 millones de toneladas en 2018 a 271 millones de toneladas en 2022, con tendencia al alza, es decir, vamos a seguir produciendo cada vez en el campo, y con una gran satisfacción que posiblemente haga la diferencia: de que ahora están comiendo los que nos dan de comer.

Como se acabó el bandidaje oficial y el despilfarro, ahora el presupuesto nos alcanza para entregar pensiones a 11 millones 545 mil adultos mayores.

Por cierto, dos informes:

Uno, que ya se elevó lo de la pensión de los adultos mayores a rango constitucional, es un derecho, y esté quien esté en la Presidencia se queda la pensión a los adultos mayores, no se va.

Y otra información, a partir de enero hay un aumento a la pensión del 25 por ciento.

También, se están otorgando apoyos a un millón 273 mil niñas, niños y jóvenes con discapacidad en todo el país. Y en convenio con gobiernos estatales, hasta



ahora en 19 entidades federativa, que las voy a mencionar, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Ciudad de México, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas, en estas 19 entidades federativas, en estos 19 estados, hicimos un convenio: gobierno federal aporta el 50 por ciento, los gobiernos estatales 50 por ciento, y ya la pensión a discapacitados es universal, es para todos.

También, no hemos dejado de entregar pensiones a 240 mil hijas e hijos de madres solteras.

Es motivo de orgullo poder decir que, a los jóvenes, antes calificados como 'ninis', ahora se les ofrece la oportunidad de trabajar durante un año como aprendices en talleres, restaurantes, tiendas, empresas y otras actividades productivas. Mientras se capacitan, reciben el equivalente a un salario mínimo. Agrego que hasta hoy han pasado por el Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro, dos millones 565 mil muchachos y muchachas, de los cuales la mitad han sido contratados en definitiva en las empresas, talleres o en las organizaciones en las que se capacitaron.

Asimismo, es muy satisfactorio poder informar que estamos otorgando 12 millones de becas a estudiantes de familias pobres, 12 millones de becas, desde preescolar hasta posgrado, con una inversión anual histórica de 84 mil millones de pesos al año.

Hemos entregado presupuesto público también a sociedades de madres y padres de familia para el mantenimiento de 124 mil escuelas públicas.

Están funcionando 200 universidades públicas del sistema 'Benito Juárez', ubicadas en regiones marginadas de 31 estados con mil 376 maestras y maestros y 62 mil 715 alumnos.

Se concluyeron los nuevos contenidos de los libros de texto con fundamentos científicos y con dimensión humanista. Ya se distribuyen 41 millones de ejemplares y estarán disponibles todos, 154 millones para el nuevo ciclo escolar que va a iniciar el 28 de agosto.

Hemos basificado a 890 mil trabajadores de la educación y se aumentaron los salarios de las maestras y de los maestros, ningún educador gana ahora menos de 16 mil pesos mensuales.

Estamos comprometidos a convertir en realidad el derecho a la salud. Ya está en proceso el plan IMSS-Bienestar para garantizar, sin distinciones, atención de calidad, con médicos generales, enfermeras, especialistas, medicamentos, estudios e intervenciones quirúrgicas, todo de manera gratuita.

Vamos a cumplir el compromiso de basificar a todos los trabajadores del sector salud.

Estamos contratando a médicos jubilados del IMSS y de otras instituciones.

Y agradecemos de todo corazón al pueblo y al gobierno hermano de Cuba, porque nos han enviado 718 médicos especialistas.

Hoy, el abasto de medicamentos es de 96 por ciento en 11 estados donde ya se ha federalizado el sistema de salud.

Seguimos equipando hospitales y pronto contaremos con todo el personal médico para atender a pacientes las 24 horas al día y los fines de semana.

Antes de que termine mi mandato, el sistema de salud pública va a ser uno de los mejores del mundo, repito, lo vuelvo a decir, me canso ganso.

Es importante informar que hemos puesto siempre por encima del interés mercantil la salud del pueblo-

Tenemos una campaña permanente contra las drogas.

No se ha autorizado la venta de vapeadores.

No hemos permitido la importación de maíz transgénico ni la explotación energética mediante el fracking.

No hemos otorgado ninguna concesión para explotar minas a cielo abierto.

Y cuidamos el medio ambiente. En las obras del Tren Maya, por ejemplo, se han construido 464 pasos de fauna, como jamás se había hecho en el país.

Hemos reorientado los objetivos del Conahcyt, que estaba secuestrado por las grandes empresas. Ahora, de manera prioritaria se promueve la investigación para descubrir vacunas, para contar con equipos médicos y se buscan opciones para sustituir el glifosato y otros agroquímicos.

Se trabaja en conocer los daños que puede ocasionar a la salud el maíz transgénico, así como en crear la nueva tecnología.

Ya tenemos un avance. Me decía María Elena Álvarez, me decía ayer que en la creación de la nueva tecnología para la explotación del litio ya llevamos un avance del 95 por ciento. Y sólo les recuerdo que el litio es de la nación.

Nunca olvidemos que la grandeza en todos los órdenes en nuestro país tiene raíces culturales profundas y es lo que nutre, lo que alimenta el humanismo mexicano, lo que nos da la identidad que poseemos como sociedad honesta, trabajadora y fraterna. Esa idiosincrasia, viva y fecunda, esa manera de pensar y de ser viene de lejos y se ha conservado contra viento y marea, es lo que siempre nos pone a salvo ante cualquier calamidad o desdicha. Por eso, hemos emprendido el rescate y la exaltación del conocimiento ancestral y de los valores culturales heredados de las antiguas civilizaciones que florecieron en nuestro territorio.

Es una gran mentira, es erróneo afirmar que los invasores europeos trajeron la civilización a una región del mundo en que la civilización existía desde muchos siglos atrás, y de ello son prueba grandes culturas, como la cultura madre, la cultura olmeca y la teotihuacana. Por eso hemos impulsado la recuperación de nuestra memoria y del patrimonio histórico y al mismo tiempo se han aplicado planes de justicia a pueblos y comunidades indígenas.

Porque no sólo es venerar a los indígenas del pasado, sino hacerle justicia al indígena de nuestro tiempo. Por eso es el Plan de Justicia al pueblo yaqui, al pueblo mayo, al pueblo otomí, al pueblo maya, a todos los pueblos originarios de México, y también a los pueblos y comunidades afromexicanas.

Seguimos recuperando piezas arqueológicas robadas o trasladadas al extranjero. Se han rescatado documentos históricos, archivos y bibliotecas.

La labor editorial continúa su marcha, llevamos 14 millones 211 mil libros impresos sólo en el Fondo de Cultura Económica. Y agradezco a quienes organizan y llevan a cabo los Fandangos por la Lectura; entre otros y otras, a Beatriz, mi esposa y compañera.

Se han comprado, y hemos declarado 132 mil hectáreas como reservas naturales, y están en proceso cuatro millones más, con lo cual sólo nos quedaremos atrás de lo dispuesto y ejecutado en el sexenio del general Lázaro Cárdenas.



También hemos fomentado el deporte apoyando con becas a nuestros atletas. Por cierto, están en primer lugar los deportistas mexicanos en los Juegos Centroamericanos. Un saludo a todos ellos.

También estamos fomentando el deporte y hasta ahora se han terminado 292 canchas de basquetbol y voleibol, 100 gimnasios de box, 163 canchas de futbol, 67 campos de béisbol, 24 pistas de atletismo y 11 albercas deportivas. Además, se han mejorado colonias y pueblos con la construcción y reparación de tres millones 28 mil 264 departamentos y viviendas, un programa muy importante de vivienda para la gente humilde.

También hemos construido parques, mercados, malecones y otras obras urbanas en municipios del norte, del centro y del sur del país. Ya estamos terminando la rehabilitación de edificios y templos afectados por el temblor de 2017.

La Antigua Residencia Oficial de Los Pinos se ha integrado al Bosque de Chapultepec, que ahora con los terrenos donados por la Secretaría de la Defensa llega hasta el antiguo pueblo de Santa Fe, fundado por Tata Vasco de Quiroga. En esta extensa superficie de 800 hectáreas hay espacio suficiente para el disfrute de la naturaleza, la creación de la historia, de la cultura y del arte, y también para la práctica del deporte.

Lo mismo estamos haciendo con el rescate de tierras y el emblemático lago de Texcoco.

Ya cuentan con Internet para el Bienestar 108 mil 221 comunidades y se atiende con todos los operadores de este servicio a todas las empresas a 118 millones de habitantes. Estamos instalando fibra óptica y levantando 12 mil 600 antenas en todo el territorio nacional para alcanzar la meta de que en marzo del año próximo se pondrá en servicio esta importante comunicación de internet y va a estar al alcance del 94 por ciento de los mexicanos.

Nunca hemos dejado de apoyar a damnificados por inundaciones, derrumbes, incendios o cualquier otro fenómeno natural o tragedia. Aquí quiero agradecer el apoyo que siempre hemos recibido tanto del Plan DN-III de la Secretaría de la Defensa como del Plan Marina de la secretaría mismo nombre.

En materia de seguridad pública está funcionando bien nuestra estrategia de atender las causas de la violencia, con el criterio de que la paz es fruto de la justicia: los delitos del fuero federal se han reducido en 22 por ciento, el homicidio en 17 por ciento, el robo en 25 por ciento, el feminicidio en 38 por ciento, el robo de vehículo en 43 por ciento y el secuestro en 79 por ciento.

Acaba de cumplir cuatro años la Guardia Nacional, que ya cuenta con 128 mil elementos bien formados, disciplinados y entregados a garantizar la paz y la seguridad pública, siempre con la guía de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Esta secretaría, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina, han sido nuestros grandes apoyos, no sólo en materia de seguridad pública, sino también en labores de protección civil, control de aduanas, cuidado de puertos, aeropuertos e instalaciones estratégicas como las instalaciones de Pemex y de la Comisión Federal de Electricidad.

Nos apoyan en la construcción de dos mil 352 sucursales del Banco del Bienestar, en la edificación de hospitales, en la distribución y aplicación de vacunas, en la construcción de 295 cuarteles, canales y distritos de riego, limpieza de playas, desazolve de ríos, parques ecológicos, hoteles, muelles, construcción de vías férreas en el Tren Maya y en el Ferrocarril del Istmo y del

Sureste, así como en la próxima operación de una nueva línea aérea, en fin. En vez de militarizar al país, como sostienen nuestros opositores, estamos dejando de manifiesto que los marinos y los soldados son pueblo uniformado, trabajadores leales y patriotas.

Aprovecho también para expresar que, a diferencia de lo que sucedía durante los gobiernos neoliberales o neoporfiristas, ahora no se reprime al pueblo, no se ordenan masacres, no hay tortura, no se tolera la violación de los derechos humanos y tampoco —que se oiga bien y lejos, hasta el otro continente, pasando el Atlántico— tampoco existe hoy en México un narco-Estado, como lo padecemos.

Ya termino. Aquí considero oportuno agradecer a todos los servidores públicos que me han acompañado en esta travesía para lograr una sociedad mejor, más justa, más libre, más democrática, más independiente. La dirección y puesta en práctica de las acciones para transformar a México la hemos llevado a cabo juntos, con mujeres y hombres, verdaderos servidores públicos, honestos y conscientes.

*Una vez, un maestro mayor en un municipio de Querétaro, cuando empezábamos nuestro movimiento, lleno de sentimientos tomó la palabra. Y él había participado en el movimiento de José Revueltas, y en ese entonces el maestro Revueltas escribió un ensayo que lo tituló *El proletariado sin cabeza*. Y el maestro en esa ocasión en Querétaro —desde luego, ya había fallecido Revueltas— le habló, lo invocó y le dijo: ‘Maestro, le doy la noticia de que ya no va a haber en México un proletariado sin cabeza, ya hay dirección horizontal, colectiva’.*

Ya termino. Lamento el tardarme tanto, pero tengo muchas cosas que decirles.

Amigas y amigos, compañeras y compañeros.

Como es natural, el proceso de transformación del país ha creado una oposición conservadora, obcecada en regresar por sus fueros. Sus líderes, sus jefes, no conciben ni aceptan que ahora se gobierna para todas y todos, y no sólo en beneficio de una minoría. Siguen hablando, en su demagogia, en su retórica, en nombre de la democracia, pero actúan en realidad como oligarquía. Defienden el antiguo régimen de corrupción y privilegios de manera descarada y hasta ridícula. Nos hacen recordar la época de Antonio López de Santa Anna, su alteza serenísima.

Ahora se han constituido en una especie de supremo poder conservador. El gerente de ese grupo peculiar es Claudio X. González hijo. A él lo apoyan los traficantes de influencia y políticos corruptos del más alto nivel del antiguo régimen, y a él le obedecen los encargados de los partidos, muchos abogados marrulleros del Poder Judicial, intelectuales acomodaticios y periodistas alquilados o vendidos.

Aunque a todos ellos los une el clasismo y el racismo, como paradoja, eso mismo los obnubila, les impide aceptar y ver que poco a poco, entre todos los que enarbolamos la bandera del humanismo mexicano, poco a poco fuimos promoviendo un cambio de mentalidad que se consolidó con los hechos de un gobierno guiado por ideales y principios, honesto y promotor de la justicia social.

En vez de entender esta nueva realidad, en vez de aceptar que el pueblo de México se ha empoderado y no quiere seguir siendo vasallo de nadie, los reaccionarios de nuestro tiempo cada vez enseñan más el cobre, ofenden la inteligencia de la gente, insultan, actúan con prepotencia y creen que con campañas de mentiras y calumnias van a reconquistar el gobierno. Tan sencillo



que sería el que ofrecieran disculpas por todas sus fechorías y sinceramente se comprometieran a cambiar, a no discriminar a nadie, a no humillar, a no engañar ni a robar a los demás.

No es sentencia, ni siquiera advertencia, ni mucho menos amenaza, pero les digo desde el Zócalo, la principal plaza pública de México: poco lograrán si no abandonan su egoísmo y aprenden a respetar y amar a sus semejantes; no llegarán lejos si no comprenden e internalizan que el dinero y lo material es efímero, que la felicidad verdadera está asociada a la bondad y a la fraternidad. Mientras ellos no acepten y practiquen estos preceptos y nosotros los mantengamos y los reafirmemos, nada ni nadie podrá vencernos.

Antes podían imponerse con trampas o con el uso de la fuerza y del dinero, pero eso ya no funciona; tampoco les sirve apostar a la propaganda tendenciosa y vulgar. Pueden los medios de manipulación, que no de información, estar mintiendo minuto a minuto, pero sus efectos no hacen mella en quienes han decidido ser dueños de su propio destino y están muy conscientes y politizados. Así es ahora el pueblo de México.

Pero, también, nosotros no debemos apartarnos de nuestros ideales y principios, y nunca olvidar dos frases pronunciadas por Benito Juárez y por Ricardo Flores Magón, que son la esencia misma de nuestro quehacer político: 'Con el pueblo, todo; sin el pueblo, nada'. Y 'sólo el pueblo puede salvar al pueblo'.

La primera de estas citas implica considerar que, si se pretende cambiar una realidad autoritaria, injusta y de corrupción, no hay que ser ingenuos, no se va a contar nunca con el respaldo de las élites, y por eso es necesario, por convicción y protección política, apoyar a los de abajo, aliarse siempre y sostenerse, respaldarse con el pueblo.

El no haberse hecho esta reflexión llevó al fracaso a Francisco I. Madero, un hombre bueno, el Apóstol de la Democracia, víctima de la traición de sus propios hermanos de clase y de una pandilla de rufianes.

Por eso, lo más humano y lo más eficaz es mirar siempre, atender siempre y caminar siempre acompañados de la gente, porque en ella está la bondad y la lealtad verdadera.

Si nos preguntamos: ¿quién es nuestro mejor aliado?, ¿qué contestamos? El pueblo.

¿Por quién estamos aquí?

Por el pueblo.

¿A quién hay que servirle primero?

VOCES A CORO: ¡Al pueblo!

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: ¿Con quién transformar?

VOCES A CORO: ¡Con el pueblo!

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: ¿En quién confiar?

VOCES A CORO: ¡En el pueblo!

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: ¿Quién nos protege?

VOCES A CORO: ¡El pueblo!

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: ¿Qué somos?

VOCES A CORO: ¡Pueblo!

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: No se oye.

VOCES A CORO: ¡Pueblo!

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Muchas veces. ¡Pueblo, pueblo, pueblo!

Gracias, pueblo.

¡Que viva la Cuarta Transformación!

¡Viva México!

¡Viva México!

¡Viva México!

Imágenes representativas del evento

